



# REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,  
á 11 de Diciembre de 1826

SECCION DE GUERRA

AL Sr. Ministro de Estado  
del Despacho de Hacienda = Seccion 2.<sup>a</sup>

Sr. Ministro

Seccion 2.<sup>a</sup>  
Lima Diciembre 13 -  
de 1826

Forma razon en  
la fontad<sup>a</sup> gral y con  
tates

El Sr. Jnl. Prefecto del Departamento de Ayacucho con fha. 3 del corriente me dice lo q. sigue:  
En cumplimiento de lo que V. S. se sirvió previnirme en su apreciable nota de 30 de Noviembre, acompaño á V. S. la razon que me han pasado de los Administradores del Esoro, de los cantones, de los entregados en la Administracion por cuenta de la contribucion de los cincuenta mil pesos impuestos por el Exmo. Sr. Juan Manuel de Ayacucho á los pueblos de Huancayo, y por la que resulta haber solo enterado once mil novecientos setenta y un pesos seis r., á los cuales agregados mil quinientos entregados por cuenta de D. Juan Canton, importan la cantidad de trece mil cuatrocientos setenta y un pesos seis r. resultando p.<sup>o</sup> consiguiente, de deficit, treinta y seis mil quinientos veintiseis y ocho pesos dos reales, y)

De orden de S. E. el Presidente del Consejo



O. L. 152-358

MH-0152  
CAJ. 58  
DOC 357  
FOL. 1



REPÚBLICA PERUANA



*[Large decorative flourish]*

REGION DE GUERRA

de Gobierno tengo la honra de transcribirlo  
a V. S. para su debido conocimiento; en in-  
teligencia de que con esta fecha se ha pre-  
venido al expresado Prefecto, que con en el es-  
tado de la indicada contribucion.

Soy de V. S.

muy atento  
obediente  
servidor.

*[Signature]*

Don José Varón en la Contaduría  
Gral. de Valores. Lima y  
Diciembre 16<sup>o</sup> de 1826<sup>o</sup> #

de sus reales

*[Signature]*



0.7.125-328